



CONCON, 30 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 874 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°13063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N° 18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N° 19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Informe del D.A.E.M. N° 206.-
- d) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 259.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Noviembre 2018 a **D. XIMENA VERONICA CALDERON BALTIERRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], **Monitora Taller Explora SEP**, con una jornada laboral de **02 hrs.** semanales, en el Establecimiento **Educacional Escuela Oro Negro**, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED] d [REDACTED].
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIAM ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: